

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6441.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1872

Los señores suscritores á es-
derecho á insertar gratis en sus co-
cio ó comunicado al mes, que no es
líneas y que sea de su exclusivo inter-

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día de hoy no se publicará el DIARIO mañana.

Sección editorial.

MEMORIA Y PROYECTO.

PARA ESTABLECER UNA NUEVA GUARDERÍA RURAL EN ESPAÑA.

IX.

Existen en la actualidad tres vigilancias á favor de la propiedad rural. La una es la de la Guardia civil, la otra la de los Guardas de montes, y la tercera la de los Guardas municipales jurados y de los particulares, también jurados, en cuyo número pueden contarse algunos mas, satisfechos por las Diputaciones provinciales (1).

Ninguna de las tres clases llenan los deseos apetecidos para tener bien custodiados los campos, y al efecto vamos á examinar cada una de estas vigilancias para convencernos de que no es la que buscamos.

1.ª La Guardia civil tiene en efecto, entre sus muchas incumbencias, la de custodiar la propiedad y entregar á la justicia los que la hubiesen dañado. Pero como su principal objeto es el de perseguir á los malhechores, especialmente en los caminos públicos que tienen perfectamente vigilados (2), la custodia de los campos le es muy secundaria, ya porque transita en una parte de ellos solamente por las vías mas principales, ya porque tiene sus entrevistas en puntos determinados, y solo dos veces á la semana, y ya porque ignora, tanto en los jefes como los subalternos, las condiciones de nuestra propiedad, modo de cultivarla, diferencias de este cultivo de una á otra provincia, y todas las demás circunstancias que hemos venido antes refiriendo y que importa mucho saber.

Muy á menudo se engaña á la Guardia civil cuando se la dá parte de que fulano ó mengano, ó tal pastor, ha cometido tal falta, porque como conoce poco á los vecinos y sus rencores y odiosidades, no sabe ó no puede distinguir la verdad del engaño. Por el contrario, en los pueblos de la carretera en que está residiendo, allí conoce perfectamente al vecindario y distingue al bueno del mal vecino; pero en cuanto á la propiedad y sus circunstancias, nada sabe, porque nadie le ha explicado.

(1) Se hizo caso omiso de los peones camineros, porque son vigilantes y trabajadores de los caminos públicos, y nada tienen que ver con la custodia de los campos.

(2) Art. 28 del cap. 1.º del Reglamento de la Guardia civil: «Será siempre obligación de la Guardia civil perseguir y capturar á los infractores de las leyes, y en especial á los ladrones, asesinos, á cualquiera que cause herida á otro y evitar toda riña.»

do una palabra y solo de oídas comprende alguna cosa. Además, muchísimos de los pueblos de su demarcación no los visita nunca si no se la llama; y mal pueden descubrir á los invasores de los sembrados y viñedos, porque como gente de mas cualidades que los guardas de los pueblos y como fuerza de mucho valor personal destinada para luchas de importancia, con los malhechores, mira con cierto olvido ó por lo menos indiferencia, las pequeñas faltas ó intrusiones que á veces encuentra al ir por un pueblo, donde rara vez vuelve á pasar; y de ahí los pocos casos en que tiene la Guardia civil que conducir ante la autoridad á los que dañan los frutos del campo, quedando impunes las faltas mismas, aun cuando lo sean realmente.

2.ª Los Guardas de montes que antes se llamaban guarda-bosques, han sido recientemente reorganizados por decreto de 28 de Agosto de 1869 y consiguiente Reglamento. (Gaceta del 2 de Setiembre inmediato). De ello hoy resulta el siguiente gasto anual:

Personal de montes..... 1.431.000 pts.
Material..... 236.435 »
..... 1.667.435 »

Solo la guardería subalterna cuesta al año:

30 Ayudantes á 1.500 pnt. 120.000 pts.
80 Sobreguardas á 1.000 » 80.000 »
idem 300.000 »
500 Guardas á 750 id. 375.000 »
..... 795.000 »

Como muy bien se comprende, esta guardería nada tiene que ver con la de los campos, porque está exclusivamente destinada á los montes del Estado. No tiene la disciplina militar de la Guardia civil, ni la severidad en su Reglamento, porque no manifiesta rigor; pero es un cuerpo bien retribuido, bien organizado y que podría dar resultados con el tiempo si su disciplina fuese mas rígida. Tal como está, dista mucho de merecer nuestros elogios, porque segun las noticias que tenemos, y á ser ciertos algunos detalles de localidad, no faltan, á pesar de su buena paga, quien hable de venta de leña y hacer la vista gorda hasta de corta de algun pino, como parece, por algunos labriegos que tienen aprovisionamiento abundante de madera de combustión para mucho tiempo. La mala reputación que anteriormente á dicho decreto habia llegado á adquirir todo lo que se llamaba guarda y sobreguarda, era ya bastante para que nadie les diera colocación despues de declarados cesantes, aunque no fuese su conducta para nada reprehensible. Los sobre-guardas especialmente, eran á veces muy tiranos con los pueblos por

donde pasaban, y en los inmediatos á los montes, no tenían por lo regular mas amigos que los de peor fama y costumbres del lugar. Así como á la Guardia civil la distingue el buen comportamiento, buenos modales (como está marcado en su Reglamento ó Cartilla, art. 3.º, 4.º y 16), y nunca ó muy rara vez se la vé entrar en las posadas y cantinas sino por necesidad de tomar alimento, por el contrario los antiguos guardas de montes y sobre-guardas, parece que pasaban muchas horas en ellas, formando camaradas y doblándose á ruegos y súplicas en contra de su deber.

El nuevo Reglamento, si bien no impone las penas de la Ordenanza militar como debe hacerse con todo cuerpo armado cuyos individuos están diseminados en despoblado, indica sin embargo penas que pueden calificarse de leves, graves y muy graves, siendo esta última la de ser separado del cuerpo y sujeto al Código penal, lo cual es lo mismo que para cualquier otro ciudadano en todos los delitos que cometiere, pero no es lo bastante tratándose de unos guardas que usan uniforme y armamento en los sitios públicos y en lo mas escondido de los bosques, pues es sumamente blando el art. 15 que solamente les prohibe recibir dádivas, (art. 15 del Reglamento actual: «Se prohibe á todos los empleados de montes aceptar gratificación ó contentas, dietas ó presentes, etc., etc.») Y como en el párrafo 8.º del art. 50 se dice que corresponde á los guardas denunciar ante el Alcalde los daños causados en los montes (lo cual no es bastante por las razones que hemos expresado en el capítulo VII), á quien debieran dirigirse es á la Guardia civil, por estar facultada para hacer las diligencias del sumario, con la seguridad de no doblarse á ruegos ni promesas. No obstante, y á pesar de estos defectos, propios de un cuerpo puramente civil, es de esperar que la actual guardería de montes dé mejores resultados de los que daba anteriormente; y mientras no se encuentre otra mejor guardería que la sustituya, hay que conservarla.

3.ª Vamos ahora á examinar la Guardería municipal y la de los particulares.

Todos los Ayuntamientos y propietarios ó arrendatarios de alguna posesión que necesitan guarda, están facultados para nombrar á quienes quieren, teniendo de veinte á cincuenta años de edad, buena conducta y robustez necesaria. Para ser guarda particular, se dirige una exposición al Alcalde, presentando el dueño ó Administrador al individuo designado; y diciendo que tiene las condiciones que marca el Reglamento vigente de 8 de Noviembre de 1846, se pide que se le tome juramento y se le expida el título

con que acreditar su nombramiento.

El juramento tiene una gran importancia, porque hace fé en juicio sin necesidad de testigos, y ya comprenderá el lector cuán fácil es el abuso de esta omnimoda concesión del Reglamento, si por desgracia el guarda no tiene las condiciones de honradez que pide el art. 2.º del mismo. Hácese una distinción de los guardas municipales con los guardas particulares, pues los primeros tienen obligación de prestar el juramento, mientras que los segundos es potestativo de sus amos el que tengan ó no este requisito, sin el cual necesitan presentar testigos para que sean creídos ante la Autoridad local.

Esta circunstancia del juramento no se halla expresada en el Reglamento de guardas de montes antes citado, y por lo tanto es dudoso que puedan hacer fé en los juicios sin necesidad de testigos. Por el contrario, en el Reglamento de guardas municipales consiguientemente esta obligación de prestar juramento, se dá una importancia muy grande al individuo, pero que no está en relación, en el caso de no cumplir con su deber, (lo mismo que en el de guardas de montes), con la menguada pena aflictiva tan solo de retirarle el certificado del juramento.

Ya puede colegirse por la relación que hemos antes hecho de las circunstancias actuales del cultivo, á qué grado de desprestigio moral se encuentran estos guardas, especialmente los municipales, cuando los hay que sirven por dos rs. diarios, y hasta por un real ó una pequeña retribución en especie ó leña, contándose como parte de pago la multa de cuatro rs. por cada prendada que abusivamente se suele exigir en muchos pueblos á los condenados en juicio de faltas. Sin jefes, sin superiores inmediatos del mismo cargo, sin consigna ni reglamento alguno estudiado, porque el que motiva su creación lo ignoran hasta los Alcaldes que por rutina toman el juramento, sin ninguna clase de disciplina que les contenga, los guardas municipales y de particulares jurados ó sin jurar, son antes que fácilmente llegan á olvidar sus deberes con el público y sus propios amos, denunciadores á veces injustos, y esclavos maquinalmente del espíritu de venganza de fines interesados. Tan solo el que por sí es de instinto inclinado al bien, llega á merecer el dictado de honrado de aquellos señores á quienes sirve, ó de un buen Alcalde que tiene por sentimiento innato la tranquilidad del pueblo y la paz de sus convecinos.

Sección oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Debiendo efectuarse en los días 7, 8,

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.

de la elección, han sido señalados al efecto los locales que á continuación se designan para la votación de los electores correspondientes á las parroquias que así mismo se expresan.

2.º Distrito: que comprende las parroquias de San Juan, barrio del Alcazar Viejo y la jurisdicción rural del mismo: un concejal, constituyéndose el colegio en el cuartel de Jesus Crucificado.

3.º Que lo componen las parroquias del Salvador y del Espíritu Santo: un concejal, estableciéndose el colegio en el salon bajo de la derecha de las Escuelas pías.

4.º Que lo forman las de San Nicolás de la Villa, San Miguel y el barrio del Matadero: tres concejales, constituyéndose el colegio en la escuela normal de maestros, calle de San Felipe.

5.º Que comprende la parroquia de Santa Marina, excepto el barrio del Matadero: dos concejales, constituyéndose el colegio en la Escuela de párvulos establecida en la casa nº 5 calle del cementerio de San Felipe.

6.º Que lo forman San Lorenzo: cinco concejales, constituyéndose el colegio en la casa nº 10 calle de San Lorenzo.

7.º Que lo componen San Pedro: dos concejales, cuyo colegio se sitúa en el salon bajo de la Exma. Diputación provincial.

8.º Que lo constituyen las parroquias de Santiago y San Nicolás de la Ajerquia: un concejal, estableciéndose el colegio en el local que ocupa el Museo provincial.

El día 1.º se empleará desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en constituir la mesa. Al efecto, cada elector presentará una papeleta impresa ó manuscrita, pero en papel precisamente blanco, que contenga el nombre del elector del mismo colegio á quien designe para presidente y con separación bajo el epigrafe de Secretarios los nombres de otros dos electores tambien del propio colegio para escrutadores.

En los días siguientes principiará la elección de concejales á las 9 en punto de la mañana y terminará á las 4 de la tarde, cuyo acto se verificará entregando cada elector al Presidente una papeleta en la forma antes expresada, que contenga el nombre del candidato ó candidatos á quien dé su voto, esto

El comisario habia preparado estas respuestas, las esperaba, y entonces volviéndose al hombre que le acompañaba exclamó:

—Mr. Fauferlot, á ver si descubris algun indicio que haya podido escapar al reconocimiento de estos señores.

Mr. Fauferlot, llamado entre sus compañeros la Ardilla, debe á su agilidad prodigiosa el apodo que lleva y de que está orgulloso. De una apariencia débil, á pesar de sus músculos de acero, se le tomaria, al verle con su levita negra abrochada hasta la barba, por el pasante de una escribana tronada; su fisonomía es de las que inquietan, tiene la nariz respingada, labios delgados y ojos redondos de extraordinaria movilidad.

Empleado cinco ó seis años en la policía, Fauferlot quiere distinguirse, crearse un nombre, porque es naturalmente ambicioso, pero en las ocasiones ó el génio le han faltado siempre.

— 37 —

Ya, antes que el comisario de policía hubiese dado la orden que dejamos dicha, su mirada habia recorrido todas las puertas é investigado cerraduras, tabiques, pavimento y hasta las cenizas de la chimenea.

Así fué que su inspección duró poco y contestó:

—Me parece difícil que un extraño haya podido penetrar aquí.

Y volvió á recorrerlo todo.

—Esta puerta,—preguntó,—¿queda cerrada por la noche?

—Siempre con llave.

—¿Y quién guarda esa llave?

—El mozo á quien se la entrego todas las noches al marcharme—dijo Próspero.

—Y el mismo mozo, añadió el banquero,—duerme en esa pieza contigua en un lecho de campaña que pone todas las noches y quita todas las mañanas.

—¿Ese mozo está en casa?

—Sí, señor.

Y el mismo Mr. Fauvel entreabrió la puerta y llamó:

— 40 —

villario un gran buró, tres ó cuatro sillones de cuero y á cada lado de la chimenea un secreter y una papeletera ó estante.

Estas dos piezas tienen solo tres puertas, una la que comunica con la escalera de la caja, la otra con el dormitorio del banquero y la tercera con el vestíbulo ó entrada principal, por donde entran los clientes y las visitas.

Con una sola mirada, Fauferlot habia hecho el inventario del despacho y parecia contrariado, como el hombre que tiene esperanza de sorprender algun indicio y nada encuentra.

—Veamos las demas piezas,—dijo.

Y pasó al salon seguido del banquero y del comisario.

Próspero se quedó solo un instante en el despacho.

Tan grande era el desorden de sus ideas, que no comprendia que de minuto en minuto su situación se agravaba.

Habia querido la lucha con su jefe

— 33 —

únicamente el secreto y la llave para abrirla.

Estas palabras parecieron arrancar al cajero de su sombrero estupor, y dijo:

—Perdonad, señor comisario, el señor que es mi principal posee el secreto y otra llave.

—Ya lo supongo.

El comisario, segun se vé, estaba perfectamente en la cuestion.

Aquellos dos hombres se acusaban recíprocamente, y uno de los dos podia en efecto ser el culpable.

El uno era dueño y jefe de una casa de banca importante, el otro un simple empleado.

El comisario de policía estaba habituado acostumbrado á disimular sus impresiones para dejar adivinar lo que pensaba, y ni un músculo de su fisonomía se alteró.

No obstante, observaba atentamente al cajero y á Mr. Fauvel, como si de la expresion de cada uno pudiera sacar una consecuencia provechosa.

corres-
elec-
para
si-

jar ayer el lecho por algunas horas.
—Dice el *Restaurador Catalan* que en el Mas de Parés se ha cometido un robo escandaloso, habiendo seguido al robo el asesinato de varios miembros de la familia y de algunos trabajadores de la casa en que tuvo efecto.
—Con el asentimiento del director de la casa de Campo y a presencia del señor general Bassols, se han hecho por los ingenieros Lopez Donato, Rodriguez Durán y Casamichana, varios experimentos con la dinamita y con el hacha sobre los árboles verdes y en pie, á semejanza de los practicados por el ejército inglés sobre las estacadas de las fortificaciones en el otoño del año próximo pasado en el campamento de Chatham.

El resultado obtenido en la casa de Campo, ha sido admirable. Primero, se practicó un taladro en un árbol de dos pies de diámetro en el que se introdujo un cartucho de dinamita, el cual á la explosión derribó el árbol imperfectamente, tardándose quince minutos en la operación. A continuación se practicaron dos leñadores, los cuales derribaron otro árbol de igual diámetro que el anterior en tres minutos, tronzándolo y arrollándolo en cinco mas. Por último, á otro árbol de las mismas circunstancias de los dos anteriores se le rodeó sencillamente de un collar de dinamita, á cuya explosión y con asombro de todos los circunstantes teóricos y prácticos, cayó el árbol como cortado por un solo golpe de alguna hacha gigantesca, ó como herido por el rayo.

La dinamita es tan barata y produce tan grandes resultados, que ha sustituido á la pólvora ordinaria para la explotación de las canteras.
—Leemos en la *Epoca* que el gobierno actual un plan para las elecciones próximas que no carecerá de habilidad si resultase cierto. Con el fin de evitar responsabilidades al primero se descentralizará en la apariencia la acción gubernamental en las elecciones, organizando comités ministeriales en todas las provincias y dándoles amplias facultades para intervenir en aquellas, pero asesorándose siempre, mas ó menos ostensiblemente, con el gobernador y los candidatos ministeriales.

—Haciéndose cargo la *Epoca* del disgusto que causó entre los radicales el que los Sres. Morat y duque de Vera-gua asistieran á la fiesta de palacio, dice que lo comprende, porque las personas aludidas no parecen muy dispuestas á seguir al partido radical, si por acaso volviera al camino de las aventuras.

—Se han recogido del Congreso y Senado, por orden del señor ministro de Gracia y Justicia, los proyectos de ley que á dichas Cámaras habían sido presentados, sobre organización del poder judicial, reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, sobre registro y matrimonio civil y reforma del Código penal, con objeto de revisarlos, introducir algunas modificaciones indispensables y presentarlos de nuevo á las próximas Cortes, á las que abraja el propósito de llevar completamente renovados todos los proyectos sobre dichas leyes.

—La *Epoca* elogia la actividad de que está dando pruebas el partido radical, y recomienda á los demás partidos que imiten su conducta y no se adormezcan en un tal quietismo.

—Dicese, segun un periódico, que durante algun tiempo no se proveerá en propiedad el cargo de mayordomo mayor de palacio.
—El cónsul general de España en Londres dice al ministerio de Ultramar por telegrafo que el gobernador superior civil de Puerto-Rico participa, con fecha 21 del corriente que el estado sanitario era satisfactorio y el orden público inalterable en la mencionada isla.

En el consejo de ministros celebrado ayer tarde, quedó ultimada por completo la cuestion del Banco de Paris, resolviéndose el contrato con arreglo á las bases propuestas por la comision parlamentaria de las Cortes, y compromitiéndose dicho Banco á no hacer ningun reclamo en caso sucesivo, es decir, que el contrato ha quedado anulado con un gran beneficio para el pais.

—Noticias telegráficas recibidas hoy en Madrid, fechadas el 29 en Singapur, segun parece, dicen que el día 20 de diciembre unos doscientos soldados indígenas se sublevaron en el arsenal de Cavite, haciéndose fuertes en la fortaleza de San Felipe. Tomada esta por asalto por las tropas y marinería, el escarmiento ha sido durísimo. El comportamiento de la tropa y marinería ha sido brillante. Ha habido una manifestación patriótica en la capital. Tranquilidad completa en todo el archipiélago. El capitán general responde de la mas completa tranquilidad.

La anterior noticia, cuya trascendencia apreciarán nuestros lectores, hará comprender al gobierno la imprescindible necesidad de establecer cuanto antes un servicio de vapores correos directos entre España y Filipinas. El Sr. Topete, cuyo interés en los asuntos ultramarinos nadie puede poner en duda, debe en esta ocasion hacer un su-premo esfuerzo de voluntad y dar una muestra de patriótica energía.

Se ha dispuesto que el inspector de Hacienda Sr. Oliveres gire una visita á las minas de Riotinto, á fin de examinar detenidamente el estado en que se encuentran todos los servicios. Asegura la *Iberia* no ser exacto que el Sr. Sagasta haya presentado al rey ninguna propuesta sobre modificación ministerial, como digeron algunos periódicos.

—El parte telegráfico que anoche envió al gobierno el gobernador de Barcelona sobre el estado de aquella capital, decía así:

«Barcelona 29 de enero, á las diez y treinta y nueve minutos de la noche. —El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación.»

«No he dado en todo el día á V. E. noticias, porque no creo conveniente llamar su atención sino sobre asuntos graves.»

Hasta ahora no lo ha sido la cuestion de consumos. Hoy se han aumentado algo los grupos con gente que entran de Sans, Hostafranchs, Gracia y demas pueblos cercanos. El cuerpo de vigilancia á mis órdenes ha bastado para impedir desmanes, y nada ha sucedido; pero por si el movimiento sigue creciendo, impulsado como lo está por los enemigos de la situación, he adoptado las medidas necesarias. Solo en último extremo demandaré el auxilio de la fuerza.

De todos modos, ruego á V. E. y al gobierno que no se preocupen de estos sucesos, sin importancia seria hasta ahora. Si la adquiriesen, yo avisaré en el instante. Mientras tanto sirvase V. E. tener confianza en mí.

ESTRANJERAS.

Un accidente desgraciado acaba de tener lugar en el camino de hierro de Besiers á Castelnaudary. Viajan cuatro personas en un compartimiento de tercera, y no bien el sueño se habia apoderado de ellos, un pobre demente que velaba, se arrojó echándose un golpe mortal en la cabeza. Al ruido se despertaron los otros dos, que al ver el cadáver y el asesino se tiraron por la vía, á tiempo tan desgraciado que otro tren que venia hubo de destruir á uno de ellos por completo. Su nombre, sin duda, lo que se sabe, es el magnífico hubo de parar instantáneamente, volviendo lugar á donde una lucha encarnizada para apoderarse del asesino que acometia á todo el mundo con el cuchillo que llevaba en la mano.

La liga contra la embriaguez se propaga por toda Europa. En Suiza se van á hacer grandes esfuerzos para combatir esta plaga, que desde hace diez años compromete la prosperidad del pais y se trata de formar una grande asociación para esta obra moral que es al mismo tiempo patriótica.

Ha empezado á publicarse en Roma un periódico titulado *la Esperanza de Roma*. Lo redactan el ex-fray Juan de Hubert y Friederich. Su programa es guerra á las instituciones católicas.

Variedades.

MODAS
Madrid 22 de enero de 1872.

«Dos clases de abrigos se hacen este año de terciopelo; y he revisado los mejores almacenes de modas, mis queridas lectoras, para comunicaros noticias exactas y detalladas acerca de ellas: «Los muy grandes, las túnicas, que forman una falda, tan larga como la del vestido, están en decadencia, y nada debe sentirse atendido á lo excesivamente caros que salían, pues llevaban gran cantidad de varas de terciopelo.»

«La voluble deidad á la que todas damos nuestro amor y obediencia, y á la que muchas sacrifican hasta su reposo y el porvenir de su familia, ordena hoy los abrigos de regular tamaño para las señoras, y pequeños para las niñas y adolescentes.»

«El llamado *abate*, que acaba de llegar de Paris, es uno de los mas bellos y elegantes; esta severa confeccion se halla adornada con biesses de gró, á cuya cabeza se pone una guirnalda de hojas de pasamanería de seda solamente, y sin que tenga nada de azabache: el borde va guarnecido de una puntilla; su forma es muy nueva: la espalda, cortada al biés, forma grandes pliegues, mucho mas distinguidos y elegantes que los que se hacian en las tú-

nicas de falda separada; una esclavina redonda y grandes mangas le completan y le imprimen un sello inimitable de soltura, elegancia, y sobre todo, graciosa majestad.

Para las señoritas esta forma es demasiado suntuosa y siguen llevando las confecciones con aldetas, los pantalones un poco entallados y hendidos en las costuras y los holgados completos de los por una esclavina redonda y abier-

ta en el centro de la espalda. Los abrigos de paño se hacen muy sencillos y tienen toda la forma de un gabán holgado, con una ó dos esclavinas adornadas de flecos, mas ó menos anchos. Como traje para recibir y para reunión de confianza es el mas bonito de la estación presente uno color habano de seda, cuya falda está adornada con la delantera con cinco volantes plegados á máquina en el borde inferior superado cada uno por un doble biés de la misma tela.

La segunda falda, que llega solo á los costados, está adornada de otro volante igual y de otro doble biés; por delante queda abierta y por detrás cogido alguno: forma un pequeño cuello por delante y cuello de solapas de costista bordada; las aldetas del cuerpo repiten el adorno de las faldas, pero mas en pequeño.

«De mas pretensiones y mucho mas suntuosas que el anterior, es un vestido de faya (tegado de seda gruesa) de luz, de gran cola y adornado en la parte inferior de volantes á pliegues muy espaciados, alternando con chas de gasa verde, orilladas de blonda blanca; la túnica de la misma tela se pliega en los costados bajo anchas conchas de blonda; semejantes á olas y de espuma detrás forma suntuosos pliegues bajo ondas espumosas y en las vadadas de blonda, de las que salen algunos racimos de cinta verde: el cuerpo, escotado y adornado de gasa verde y se abre para dejar ver un chafado de raso blanco con aldetas, abrochado con botones de perlas; mangas cortas, con collar de perlas, y rosa blanca en los puños.»

«De los trajes de noche y de gran toilette pasemos á los de día. En Paris, las damas conocen las duras de la *robe de chambre*, ó de la bata, y no se visten casi nunca hasta la una de la tarde, sea para salir, sea para recibir visitas. Estas batas permiten una gran elegancia y á la vez una gran comodidad en la forma, y hablaré de ellas en primer lugar tratándose de equipos graciosos y llenos de coquetería.»

«La bata por excelencia, la bata distinguida, es la blanca, forrada de tafetán azul ó color de barquillo; esta bata, abierta sobre una enagua adornada de bullones y de entredos bordados, es el non plus-ultra del deshable elegante; tiene larga cola, y el borde inferior está adornado con un vuelta del tafetán del forro, ó sea atada y bastillada lo mismo que el interior; solapas del color de la vuelta adornan en el pecho y continúan todo su largo, en forma de vueltas, desajando ver, además de la enagua un elegante camiseta ó chabira, de manga estrecha, que sale por las anchas de la bata; estas se hallan igualmente adornadas de vueltas de tafetán.»

legio, que parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, con esclusión del barrio del Alcazar Viejo, y ha de establecerse en el edificio que fué convento de Santa Clara, en cuyo distrito debe cubrirse una de las dos vacantes que se mencionan, así como la otra en el 8.º colegio, á donde pertenece, y al que por lo tanto le corresponde elegir tres concejales en lugar de los dos que señala el edicto de esta Alcaldía fecha 30 de Enero último, el cual queda ampliado por medio del presente que se publica á fin de que los electores respectivos puedan hacer uso de su derecho en los dias 7, 8, 9, y 10 del mes actual, señalados para esta elección.
Córdoba 1.º de Febrero de 1872.
J. R. Sanchez

Noticias.

NACIONALES.

De la correspondencia de España del 30 de Enero siguientes: El hace eco del rumor que se ha circulado acerca de la próxima prestatá á las próximas elecciones, escriba nuestro titulado *Rompan flas*, en cual aconseja que se deslinden de una vez los campos, puesto que ya hoy no puede haber término medio: ó al lado de la revolución, ó en las filas de la Internacional.

Los radicales, sin embargo, niegan este contubernio con los internacionistas.

—El total de los ex-diputados y ex-senadores que han asistido á la reunion del Senado, asciende á 169. Los adheridos son 32 y los 8 ministros, que naturalmente se hallaban conformes con los acuerdos tomados: la cifra de todos reunidos ascenderá á 209 entre senadores y diputados.

—La escasez de novedades políticas continúa aumentando. En el salon de conferencias solo se hablaba ayer tarde de la significacion é importancia de la reunion del Senado.

—Por el correo de hoy se embarcarán en Cádiz para Puerto Rico 375 hombres para cubrir las plazas de los soldados que han sido licenciados por haber cumplido el tiempo de su empeño.

—El general Gamindé ha podido de-

Próspero estaba siempre pálido y abatido, recostado en su misma caja y dejando caer los brazos como un muerto.
—El banquero, por el contrario, estaba en pie, vivo, animado, con la mirada enérgica, las mejillas encendidas y esplicándose con violencia extraordinaria.
—La importancia de la suma me obliga á incomodaros,—proseguia Mr. Fauvel.—Me han robado 350000 francos, y en esta ocasion puede tener para mí consecuencias desastrosas. ¿Quién sabe si este contra-tiempo comprometerá el crédito de una casa respetable?
—Cierto, en la época de los vencimientos.
—Precisamente hoy tenía que hacer un pago considerable.
—¿Ahí? Precisamente hoy?
—La entonacion del comisario era enteramente natural, pero una sospecha, la primera, habia surgido en su mente. El banquero la adivinó, porque repuso vivamente:

—No señor, rara vez ha sucedido.
—¿Y ha bajado esta última noche?
—No señor, y puedo asegurarlo, porque apenas he dormido á causa del café, que me desvela siempre que lo tomo.
—Está bien, podéis retiraros.
—Anselmo salió y Fauferlot prosiguió sus pesquisas.
—¿A donde conduce esta escalera?
—preguntó.
—A mi despacho,—dijo el banquero.
—¿No es allí adonde me han conducido al llegar?—dijo el comisario.
—En efecto.
—Necesitaria reconocer esa escalera,—añadió Fauferlot.
—Nada mas fácil,—dijo vivamente el banquero.—Venid, señores, venid tambien, Próspero.
El despacho particular de Andrés Fauvel se compone de dos piezas, la primera el salon de recibir, suntuosamente amueblado, y el despacho donde trabaja tiene por todo mo-

—Anselmo!
—Aquel hombre era el criado de confianza de la casa que estaba hacía diez años al servicio de Mr. Fauvel. Cierto que no podian acusarle á él; estaba seguro; pero no obstante la idea de un robo es fatal y el pobre hombre temblaba como la hoja en el árbol.
—¿Habeis dormido esta noche en esa pieza inmediata?—preguntó el comisario.
—Sí, señor, como siempre.
—¿A que hora os acostásteis?
—Alas diez y media: hasta esa hora estuve en el café en compañía del ayuda de cámara del señor.
—¿Y no habeis oido ruido durante la noche?
—No señor, y eso que tengo el sueño tan ligero, que si alguna vez el ano baja á la caja cuando estoy dormido, el ruido de sus pasos me despierta.
—¿Mr. Fauvel tiene costumbre de bajar á la caja por la noche?

—He hecho frente á ese pago, pero á costa de un verdadero sacrificio, y debo añadir que á no faltara á mis órdenes, esos 350000 francos no hubieran estado en caja.
—¿Cómo?
—No me gusta que por la noche queden en casa grandes sumas, y mi cajero tiene orden de aguardar siempre á última hora para retirar los fondos del Banco, evitando sobre todo que pasen la noche en casa.
—¿Es cierto?—dijo el comisario volviéndose á Próspero.
—Lo que dice Mr. Fauvel es exacto,—contestó este.
—Esta breve esplicacion disipó la sospecha concebida por el comisario.
—Pero, en fin, el robo se ha cometido,—dijo.—¿Creeis que el ladrón ha entrado de fuera?
—El banquero vaciló un momento y dijo:
—No lo creo.
—Y yo,—añadió Próspero,—estoy cierto de que no.

Como batas mas modestas, están las morino de colores fuertes, grana, azul, morado y de franelas a grandes rayas; estas se hacen generalmente bordadas con botones y ojales en todo el largo.

Las lindas actrices del teatro de los Campos de París (género allí mucho más burfo que aquí) son tan apasionadas de la bata, que habiendo de salir vestidas de interior, jamás sacan otra que de traje; verdad es que el corta ahora se da a esa prenda tiene una analogía con los biales de Mad. de Compador que con un deshábille desdado: el pliegue wateau, en la espalda, el hallarse cerrada con lazos de seda, y el dejarlas abiertas sobre otro interior blanco, les dá un aspecto que, sin quitarles nada, de su encantadora negligencia, les presta mucha elegancia.

Solamente que con la bata hay que mirarse de modo que parezca que solo lleva el cabello recogido, y hay que evitar pantuflas en vez de un calzado pretensiones, suprimiendo toda clase de joyas y haciendo en cambio mucho uso de perfumes: la bata permite las gracias naturales y todas las que tienen la apariencia de serlo.

Terminaré recomendando a mis lectoras de algunas encantadoras adquisiciones para el tocador, ya que de permíame he hablado.

Para la tez son inmejorables la crema de caracóles y la crema de rosas, las composiciones crasas, esquisitas y que reúnen todas las condiciones para dar a la piel frescura y transparencia.

Como aguas de tocador la de Judea, de cedro y las de labanda y ámbar hacen ser preferidas como agradables y sanas.

En fin, para el pañuelo, la muselina de agua de heno, la verbena mezclada al geráneo, el jazmín y el heliotropio, son aromas tan suaves como frías y penetrantes.

Usad siempre algún perfume, lectoras, y si es posible el mismo siempre: nada hay que traiga tanto el recuerdo de la persona amada como el rume que usa, y que escucho, peculiar suyo: cuando esteis ausentes de seréis que os son queridos; si vuestras cartas tienen un poco del aroma de usais, puede decirse que llevan en una parte de vuestro espíritu.

La mujer sin perfumes es como la rosa sin sol, como el bosque sin cantos de las aves, como el agua sin murmullos, como el alma sin poesía.

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

Gracetilla.

Concejales.—En las elecciones empezaran el día siete se elegirán siguientes concejales: uno en el primer distrito: uno el segundo: otro el tercero: tres el cuarto: dos el quinto: uno el séptimo: tres el octavo y uno el noveno.

Romería.—Con motivo de la fiesta de Santa Cecilia es probable que hoy quedará abandonado el arroyo de Pedro, y su camino, pues los jaleadores los que quieren distraerse un rato referirán la Asomadilla ó la carretera de Fraesierra.

Bileta.—Célebres se van haciendo en Córdoba los domingos. O las monas se suprimen, ó se mandan a guardar el vino.

Tienen razon.—Son muchas las personas que nos han hablado pague escitemos a quien correspondiente a que se remedie el mal estado en que se halla la carretera desde esta población a la Alhendiguilla, con lo que evitarán algunas desgracias.

Balle de sociedad.—Mañana en la noche tendrá lugar en el elegante salon del café del Gran Capitan un baile de sociedad que empezará a las ocho y terminará a las doce. La noche es cómoda, y hay muchos aficionados a estas fiestas y poco amigos de pasnochar que aprovecharán la ocasión.

Reunion.—Para el lunes a las siete de la noche se halla citado el partido progresista radical de Córdoba en el salon de su Tertulia, para nombrar vicepresidente y un vocal del comité, otros asuntos.

Municiplo.—Ayer no tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de esta capital, por haber quedado menos de la mitad mas uno de concejales electos, que es el número legal.

Procesion.—Hoy saldrá de la parroquia de Santa Marina la de Nuestra Sra. de la Luz.

Tropas.—Ayer llegó a esta capital otra compañía del segundo batallón de infantería de Valencia.

Llegada.—Ha tomado ya posesion de su cargo de jefe de la seccion de Fomento de esta provincia Don José Mario Ibañez.

Nueva capilla.—La de Jesus del Prestorio está siendo un centro de devocion y de recogimiento de este vecindario, viéndose frecuentemente muy concurrido, especialmente por las tardes.

Es otra.—Al juzgado de Alcalá la Real es al que ha sido trasladado nuestro estimado amigo Don Julian Bustillo, que es el ascenso inmediato y que corresponde al de entrada de Aguilar que venia desempeñando.

Subasta.—Se anuncia en Fuente Tojar por treinta dias la subasta de un caseron y huerto con olivos de Manuel Briones y su muger Antonia Cardon.

Invitaciones.—Se han dirigido a gran número de personas las invitaciones que ya conocen nuestros lectores para formar parte en esta capital del centro hispano-ultramarino.

Un enemigo del alma.—Hé aquí segun datos oficiales el precio medio de las carnes en esta provincia durante el mes de Noviembre último: libra de carnero treinta y ocho céntimos de peseta; de vaca treinta y siete; de tocino una y quince.

Vlage.—Ha pasado el martes por esta capital con direccion a Lucena D. José Alvarez Sotomayor, Gobernador que ha sido en varias provincias y diputado constituyente por la de Córdoba.

Correos.—Van a la calle de Góngora de correos las oficinas. No está mal la traslacion—si se establece un tram-via.

Peligro.—Al final de la calle del Baño se ha abierto una sima en la cloaca, y no habiéndose arreglado ni atajado la via entró hace dos noches un carruaje, cayéndose el caballo, que quedó lastimado, habiendo hecho pedazos la guarnición. Esto debe precaerse.

Personal.—Ha sido declarado cesante D. Manuel Sanchez Valcarcel, oficial que era de la seccion de Fomento de esta provincia.

A saco.—Ha preso la Guardia civil a treinta personas que hace tres ó cuatro dias se presentaron en una posesion del término de Baena, y arrojando al guarda con armas empezaron a coger la aceituna en sacos, como en pais conquistado.

Subdelegacion.—Ha sido nombrado D. Orosio de Pablos y Miguez subdelegado de Farmacia del partido de Posadas.

Aguas medicinales.—Se ha incoado expediente para construir un establecimiento balneario en terrenos y manantial de aguas medicinales titulado Fuente Agria, conocido por aguas de Villaharta, término de Espiel.

Cuentas.—Hasta el último dia de este mes se hallan espuestas al público las cuentas del Pósito de Rute.

Aldeas.—Se hallan vacantes las escuelas de niños de la Coronada y Posadilla. Se van a proveer por concurso para el veinte del actual.

Escenas contemporáneas.—Tres caballerías se fueron hurtadas a Manuel Lucena, de esta vecindad, en la madrugada de uno de los últimos dias.

Vacante.—Hallándose en tal estado la plaza de médico-cirujano titular de Villaviciosa, se ha presentado la solicitud del profesor Don Federico Soria y Sanchez, y hasta el diez del corriente se admiten reclamaciones.

Capellanía.—Se ha solicitado la conmutacion de rentas de la capellanía que fundó en Hinojosa Francisco Rodriguez Bejarano.

Las buenas novelas.—El sumario de lo contenido en el número 105 de este acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente: *Tres hombres de corazon*, (continuacion); *La Abadía de Orval*, (continuacion); *Flavia ó el amor tras veinte siglos*, (continuacion). Con dicho número se reparte una linda pieza de música y una hoja de dibujos para bordados. Para hacer la suscripcion, dirijirse a su Administrador D. Diego Fernandez, en Cádiz calle de la Bomba, núm. 1, ó a las principales librerías.—Se reparten 5 números mensualmente: su precio por un año es 48 rs. y por seis meses 26.

Registro de carnes.—Nota del resultado del registro verificado el Jueves 1.º de Febrero de 1872 para el abasto de carnes semanal de la poblacion.

ABASTECEDORES.		Precios	
		Cuartos.	
6	D. Domingo Sanchez.	43	1/2
4	Joaquin de la Torre.	43	1/2
1	Antonio Fernandez.	43	1/2
4	Juan Roldan.	43	1/2
4	Rafael Jimenez.	43	1/2
11	Manuel Fuentes, tres de ellas terneras.	43	1/2
3	Fernando Barrionuevo.	44	
1	El mismo.	44	
3	Rafael Sanchez.	44	
4	José Alcaide.	44	
6	Rafael de Dios.	44	
16	Manuel de Dios.	44	
La semana.	Domingo Sanchez.	44	1/2

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precios al público 40 cuartos en reses mayores y 32 en menores.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Los exámenes extraordinarios que en observancia a lo que previenen las disposiciones vigentes han de verificarse en el próximo mes de Febrero, tendrán lugar en esta Escuela en los últimos quince dias de dicho mes, segun ha determinado el Sr. Rector de este distrito universitario.

Los alumnos suspensos y los que hayan obtenido premio ó accessit en las oposiciones y que intenten probar asignaturas, acudirán a esta Secretaria para solicitar las papeletas de examen, antes del dia 14 de Febrero inmediato.

Córdoba 31 de Enero de 1872.—El Secretario, *Francisco Barbudo*

Boletín religioso.

Hoy.—Hoy, + La Purificacion de Nuestra Señora.—Mañana, San Blas, obispo y martir, y el beato Nicolás de Longobardo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, parroquia del Salvador, por D. Rafael Barroso, en sufragio de su señor padre.—Mañana, Parroquia de San Nicolás de la Villa, por el Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, en sufragio de sus señores padres.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés.

Hoy y mañana, tercero y cuarto dia de novena a San Pedro Nolasco en la Iglesia de San Juan de Letran, a las oraciones.

Hoy a las diez tendrá lugar en la Iglesia del exconvento de S. Pablo una solemne funcion a la Purificacion de Nra. Sra., en la que predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca.

Hoy tendrá lugar en la parroquia de Santa Marina a las nueve de su mañana la fiesta de tabla que celebra la hermandad de Nuestra Señora de la Luz a su Tutelar, en la que estará de panegirico el Sr. Dr. D. Rafael de Sierra y Ramirez. Si el tiempo lo permite habrá procesion por las calles de costumbre.

Hoy a las diez y media tendrá lugar en el Santuario de Scalacoli una solemne funcion a la Purificacion de Nra. Sra., en la que predicará el Sr. D. Wenceslao Gimenez. Dicha funcion será costeada por una congregacion de devotos del Santo Cristo y S. Aivaro.

En la Iglesia de la aldea de Trasierra se celebrará hoy a las diez y media una solemne funcion a su titular, en la que predicará el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez.

El Domingo 4 del corriente a las tres de la tarde se reunirán los señores que componen la asociacion de Nuestra Señora de Linares en la sacristia de la colegiata de S. Hipólito, para la presentacion de cuentas del año anterior. Se suplica la asistencia.

Los asociados a la corte de Maria vi sitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de Belen, en S. Miguel.—Mañana, a Nra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.
Gran funcion para hoy.—Setenta y

ochos de abono.—Se pondrá en escena la ap. laudida zarzuela en tres actos, *El motinero de Suiza*.—A las ocho.—Palcos, 40 rs.—Plateas, 30.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delanteras, 1.—Entrada al piso bajo, 3 rs.—Idem a al to, 2.

Nota. Se están ensayando para poner en escena las zarzuelas *El estreno de un artista* y *El Diablo las carga*.

CAFE-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.
El acreditado drama en 4 actos, *Don Francisco de Quevedo*.—A las 7 y 1/2.—Entrada sin consumo, 2 rs.

Funcion para mañana.
A beneficio de los cobradores de este teatro.—El drama en tres actos, *La campana de la Almodaina*.—La comedia en un acto, *Como marido y como amante*.—A las 7 y 1/2.—Entrada sin consumo, 2 y 1/2 rs.

TEATRO-CAFE DEL GRANCAPITAN.

Funcion para hoy.
La lindisima pieza en un acto, *No hay humo sin fuego*.—Por la familia Venus, *Gran Tourdult*.—Unas preciosas *Boleras robadas*.—La graciosa y divertida pieza en un acto y en verso, *Las hijas de Elena*.—Por la familia Venus, *La bola americana*.—Se dará fin a tan variada funcion con el popular baile, *Las sevillanas*.—Entrada al salon, 2 1/2 rs.—Id. a la galeria, 1 y 1/2.—A las 7 y 1/2.

Gran baile de máscaras para hoy.
Dará principio a las doce de la noche y terminará a las cinco de la madrugada.—Entrada, 4 reales los caballeros.

Accediendo a la peticion de varios concurrentes se ha dispuesto un *Gran baile de sociedad* en el salon de dicho establecimiento para la noche del sábado 3 de Febrero de 1872, bajo la direccion de D. Rafael Leon.

Empezará a las 8 de la noche para terminar a las 12 de la misma.—Entrada dos y medio reales.

Correo de ayer.

La *Gaceta* del 31 publica un decreto que dice:

«En atencion a las especiales circunstancias que concurren en D. José Manto y Gonzalez, director general del Tesoro público, y estando altamente satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que desempeña dicho destino, vengo en no admitir la dimision que me ha presentado del referido cargo.»

Una importante resolucion aparece en la *Gaceta*. Es un decreto, expedido con fecha 22 del actual por el ministro de la Gobernacion, referente al patronato del gobierno sobre las beneficencias particulares.

Se comprenden bajo esta denominacion todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyo patronazgo y administracion fueron reglamentadas por los respectivos fundadores ó en su nombre, y confiados en igual forma a corporaciones, autoridades ó particulares determinados.

Las instituciones de beneficencia particular son establecimientos destinados a la satisfaccion de necesidades permanentes, como casas de maternidad, colegios, hospicios, hospitales y otros analogos, ó fundaciones sin este carácter, conocidas comunmente con los nombres de patronatos, memorias, obras y causas pias y otros semejantes.

Corresponde al gobierno, en interés de las colectividades que necesitan de su representacion por ser indeterminadas, el protectorado de las instituciones de beneficencia particular.

Este protectorado comprende todas las facultades necesarias para lograr que sea cumplida la voluntad de los fundadores en lo que interese a las colectividades indeterminadas que tienen la obligada representacion del gobierno.

El ejercicio del protectorado queda confiado al ministerio de la Gobernacion, que lo ejercerá por sí y por la direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, los gobernadores de provincia y los inspectores provinciales del ramo.

Se suprimen los administradores provinciales de patronatos, creados por decreto de S. A. de 1.º de diciembre de 1869, y en su lugar se nombrarán inspectores provinciales de la beneficencia particular, empleados públicos con los mismos derechos y obligaciones que aquellos.

De La del 31 co siguiente Ayer feuz

«Barcelona. 31 de la madrugada.—El gobernador al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: «El movimiento tumultoso de los grupos ha tomado ayer cierto carácter de gravedad. Por la mañana no ocurrió otra novedad que el incendio de una casilla donde estaba establecida la recaudacion de consumos. Por la tarde ocurrió, no se sabe si casual ó intencionadamente, el incendio de un edificio casi todo de madera, que el ayuntamiento ocupaba como depósito de cerdos para el abastecimiento de la poblacion. Hasta el oscurecer no se notó sintoma alarmante ni se vió grupo ninguno sospechoso.

Sin embargo, yo he tenido preparadas las fuerzas de guardia civil a medida que han ido llegando. A cosa de las siete de la noche, y estando las casas Consistoriales ocupadas por fuerza de la guardia civil, guardia municipal y cuerpo de orden público, principiaron a presentarse grupos en la plaza de San Jaime, que presentaban caracteres sediciosos. La fuerza que voltosos contestare sobre la fuerza pública, esta hizo una descarga sin tinados, resultando dos heridos. Como era de esperar, con esto hubo bastante para que los grupos se dispersaran, huyendo por las calles contiguas. Desde entonces reina tranquilidad. A estas horas la plaza de San Jaime se halla ocupada por fuerza conveniente, y yo me encuentro situado en las casas Consistoriales desde el anochecer.

Todas las medidas están tomadas para mañana por si los desórdenes se repitieren. Cuenta V. E. con que el escarmiento no se hará esperar.

—Paris, 31.—El emperador del Brasil saldrá mañana para Burgos, Madrid y Andalucía.

Versalles 30 (noche).—La Asamblea nacional ha aprobado por 422 votos contra 239 el proyecto de ley relativo a la marina mercante.

Mañana comenzará el debate sobre el proyecto de denunciar los tratados de comercio.

Paris, 30.—El informe del gobierno inglés sobre la cuestion del «Alabama» que será sometido al tribunal arbitral de Ginebra, sostiene que el tratado de Washington limita las atribuciones del tribunal a juzgar los actos cometidos por el buque mencionado.

—A las doce de esta mañana se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

Barcelona, 31 (11 y 40 mañana).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Tranquilidad completa en toda la ciudad. Circulacion espedita y franca; todo el mundo trabaja como de ordinario. El aspecto de la poblacion es el mismo de siempre sin la menor diferencia. Por si esta tarde se reprodujese la tentativa, están tomadas todas las precauciones necesarias. No hay alarma, no hay agitacion. Sirvase V. E. deponer toda inquietud. Nuestra vigilancia y nuestro celo responden de todo.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 31.
Consolidado, 28,45.
Deuda de personal 41,00.
Bonos 78,50.
Acciones del Banco de España, 00,00.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

Pérdida. La noche del 23 pasado desapareció de Cuevas bajas una yegua cana con seis años y seis cuartos...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de la Feria número 79. Su dueño calle del Liceo número 52.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Ángel Ferrer, Morillos número 3.

Canarios. Se venden muy buenos machos y hembras, calle Grazeas, número 2.

Pérdida. La persona que haya encontrado un abanico de taraja, maquetado, que se estravió en la noche del 29 de Enero desde el Teatro Principal a la calle de la Encarnación, y lo entregue en la casa número 9 de la misma calle, será gratificado.

Robo de yeguas. En la madrugada del 30 de Enero han sido robadas de la dehesa de las Quemadas dos yeguas, cuyas señas son las siguientes: una castaña oscura, cabos negros, siete cuartas y tres dedos; y la otra flor de lino, lucera, siete cuartas y cuatro dedos, ambas cerradas y herradas. Quien avise su paradero en la calle de Carreteras, número 43, que vive su dueño, recibirá una gratificación.

Monte de Piedad.

ANUNCIO. La subasta de ropas y alhajas correpondiente a los empeños del mes de Junio de 1871, se efectuará en los días 5 y 12 de presente mes de Febrero a las 11 de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Caligrafía. Se dan lecciones a domicilio de letra inglesa, francesa y española a los jóvenes de ambos sexos. El profesor vive en la calle de las Palmas, número 7.

Colocacion. Un joven de 30 años desea colocarse de escribiente ó en otro cargo análogo en esta ó en otra cualquier poblacion: tiene buena letra, sabe aritmética y el sistema decimal de pesas y medidas, tiene informes de su conducta. Darán razon en la calle de los Alamos, número 9.

Arrendamiento. Se oyen proposiciones hasta el 2 de Febrero próximo inclusive para el del teatro del Café del Recreo por el periodo desde el Miércoles de Ceniza al 30 de Junio del presente año ambos inclusivos, entendiéndose que solamente se comprende el escenario con todos los útiles, un salon que sirve de guardarropa y vestuarios, todo dispuesto para alumbrado de gas.

Almoneda. La hay de muebles de lujo y de todas clases y varias máquinas y otros enseres de fotografía en la casa número 5, calle de Pompeyo, desde las doce de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

Venta. Se vende una casa número 14, en las Siete Revueltas de Santiago, que se compone de tres habitaciones bajas con pizarra y pila, con un magnifico patio y un gran corral. En la calle del Sol, número 137, darán razon.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1873, se arrienda el cortijo de Teba con 322 fanegas de tercio, y el de Villaverde la baja con 245 fanegas, 9 celemines de tercio, ambos en el término de esta capital y el denominado Salinas con 240 fanegas al por mayor y un pedazo de encinar, situado en Aguilar. Desde el día se oyen proposiciones por la Excmo. Sra. Marquesa Viuda del Salar en Madrid, calle de Hortaleza, número 81, y por su Administrador, en Córdoba calle de la Encarnación, número 17.

Granero. Desde el día hasta S. Juan próximo se subarrienda uno de 2000 fanegas de cabida, de los llamados del Bailío. Darán razon, calle de la Encarnación, 17.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de todos tamaños y a los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de fábrica.

PEPE-HILLO. Zarzuela en cuatro actos, letra de D. Ricardo Puente y Branas y música de D. Guillermo Cereceda. Se han recibido libretos de esta popular zarzuela en la librería del DIARIO. En la misma librería se encontrará tambien la partitura completa de la música arreglada para piano.

La Carcajada. Periódico satírico de Barcelona, con notables caricaturas iluminadas. Precios: anticipando el valor de 12 números 16 rs.; pagando al recibirlos, 2 rs. cada uno. Se admiten suscripciones en la librería del DIARIO.

Habitaciones. Si alguna familia de esta capital desea ceder dos ó mas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para que sean ocupadas por un caballero solo, podrá avisar a la redaccion de este periódico.

CHOCOLATES DE MADRID. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. FUNDADA EN EL AÑO DE 1854. La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor...

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR. Servicio mensual y rápido desde Barcelona y Gibraltar a Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario de Santa Fé. Con escalas en San Vicente y Rio Janeiro, de los acreditados vapores-correos...

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, 34 y Letrados 16. Se hacen toda clase de targetas, a 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., a precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

JARABE DE LABELONYE. GRACEAS DE CELIS Y CONTE. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de la voz, etc.

Arrendamiento. El cortijo del Cañuelo, propio de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalcazar. Venta ó arrendamiento. Se vende ó arrienda desde hoy hasta fin de febrero una casa principal, en ciudad, calle de Alcolea, en la Puerta de Alcazar, marcada con el número 104; se compone de gran número de habitaciones cómodas, oratorio, jardín, cuadra, cochera, bodega, casa de campo, con puebla falsa. Para dirigirse de palabra ó por escrito en la ciudad a D. Francisco Pardo de la Cañal, calle de Almonas número 45, y en Madrid Excmo. Sr. Marqués de Orani, calle de Bernardo número 50, principal.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan. Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estearicas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafucchet. Revolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y canales, a precios muy baratos.